

## **ACTA REUNIÓN DEL DÍA 20/11/2020 DE LA COMISIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPALES-**

Por modalidad virtual, mediante la plataforma digital Zoom, a los 20 días del mes de Noviembre de dos mil veinte, siendo las 13 horas, se reúnen los Senadores y Senadoras integrantes de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales (designados por DPP-45/20).

Con la palabra la Señora Presidenta Inés Blas comienza enunciando los proyectos a tratar. En primer lugar el Expte. S-1905/20 de autoría de la Senadora Durango, que transfiere a título gratuito a favor de la Provincia de La Pampa una fracción de terreno ubicada en el balneario Pehüén-Có, de la Provincia de Buenos Aires, propiedad del Estado Nacional. Al respecto la Senadora Norma Durango manifiesta la importancia del balneario Pehüén-Có para la Provincia de la Pampa, y hace mención al contrato de comodato que existe, como así también a la inversión que ha realizado la Provincia en programas sociales, permitiendo que personas mayores conozcan el mar, y cumpliendo una importante función social.

La Senadora Olalla acompaña la iniciativa y la Senadora Blas, conjuntamente con los demás Senadores, se suma dictaminando para aconsejar su aprobación.

Posteriormente, se consideran los expedientes venidos en revisión de la H.C.D.N.,

CD 117/19, que transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Ubajay, Provincia de Entre Ríos, el inmueble propiedad del Estado Nacional-Administración de Parques Nacionales-ubicado en la localidad de Ubajay, Dpto. Colón, de la citada Provincia.

CD 124/19, que transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, un inmueble de propiedad del Estado Nacional.

CD 125/19, que transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, un inmueble donde funcionara la ex estación central de ferrocarril Urquiza de la ciudad.

CD 137/19, que transfiere a título gratuito a favor de la Sociedad de Transporte de Mendoza SAUPE el dominio de los inmuebles de propiedad del Estado Nacional en dicha Ciudad.

Al referirse al CD-117/19 se evalúan las propuestas de modificación del art. 1º, aunque se acuerda, a instancias de lo sugerido por la Senadora Blas, avanzar con la aprobación de la media sanción como viene de Diputados y que en la oportunidad de hacerse efectiva la transferencia se modifiquen los datos catastrales.

Seguidamente se acuerda, respecto de los proyectos con media sanción ingresados, emitir dictamen manteniendo el texto de los mismos.

Finalmente se analizan los proyectos de Declaración, S-2145/20 de la Senadora Ianni que expresa beneplácito por el traspaso al dominio provincial de las tierras donde se encuentra el sitio arqueológico y de pinturas rupestres “Cueva de las Manos” en la Provincia de Santa Cruz; y el S-2668/20 de coautoría de las Senadoras Gladys González y Silvia Elías de Pérez, que expresa beneplácito por la cesión de jurisdicción respecto de determinados inmuebles, llevada a cabo por la Provincia de Tucumán a favor del Estado Nacional, a los fines de ampliación del Parque Nacional Aconquija, creado mediante Ley N° 27.451. Los que se dictaminarán aconsejando su aprobación.

Debido a que fue la última reunión del período parlamentario para la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales, todos los Senadores presentes en la reunión virtual, se manifiestan expresando reconocimiento a la labor realizada en el año por la Presidenta de la Comisión y por todo su equipo de trabajo.